

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA HISPAMODA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril de 2015, a las 16:00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris y el Comercio, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima HISPAMODA S.A. de conformidad con el cuadro de accionistas expuesto a continuación:

<b>Accionistas</b>	<b>Representante</b>	<b>No. de Acciones</b>
ASPAREL S.A.	Diego Pérez Ordóñez	297.000
VIRIDIA COMPANY S.A.	Diego Pérez Ordóñez	3.000
<b>TOTAL</b>		<b>300.000</b>

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad - Hoc de esta Junta el doctor Diego Pérez Ordóñez y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Patricio Quevedo Vergara.

El presidente de la Asamblea informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se puede celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día.

1. Conocer y resolver las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias, los informes de los administradores y el comisario del ejercicio económico 2014.
2. Resolver acerca de la distribución de utilidades.
3. Designar comisarios principal y suplente de la compañía y auditores externos para el ejercicio económico 2015.
4. Resolver acerca de la reactivación de la compañía.

Los accionistas resuelven por unanimidad tratar los temas indicados, para lo cual el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el orden del día en el orden indicado:

1. El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura de las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias, los informes de los administradores y comisarios respecto al ejercicio económico 2014.

Terminada la lectura de los documentos antes mencionados, se somete a votación los mismos, los que son aprobados por unanimidad por la Junta General.

2. De conformidad con los estados financieros de la Compañía ésta ha generado durante el ejercicio económico 2014, luego de la repartición de utilidades a trabajadores y pago de impuesto a la renta un valor por concepto de utilidades de

USD 335.021,06. Respecto a dichas utilidades los accionistas de manera unánime han decidido lo siguiente:

- Generar reserva legal por un valor de USD 1.729,58.
  - Absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un monto de USD 235.488,38 con cargo a utilidades.
  - Repartir el saldo restante por concepto de dividendos a favor de los accionistas de la compañía.
3. El Presidente informa que es necesario elegir comisarios principal y suplente de la compañía, para lo cual mociona al Lcdo. Iván Lara Bastidas y al CPA Renato Coronel respectivamente.

Sometida la propuesta del Presidente a la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad designar al Lcdo. Iván Lara Bastidas y al CPA Renato Coronel como comisarios principal y suplente respectivamente, por el período de un año.

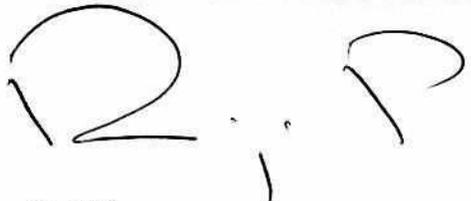
A continuación el Presidente se refiere a la necesidad de elección de Auditores Externos de la compañía para el nuevo período anual, y para el efecto propone la designación de la compañía Russell Bedford Ecuador S.A.

La Junta se pronuncia de manera unánime aceptando la propuesta y designando efectivamente a la compañía Russell Bedford Ecuador S.A. como auditora externa de la compañía por el período de un año.

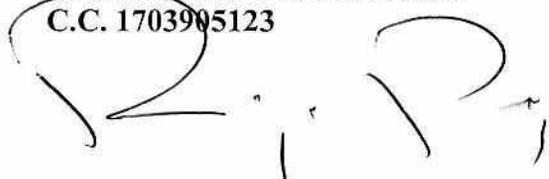
4. Respecto al último punto del orden del día el Presidente expone que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, resolvió declarar disuelta a la compañía y ordenó iniciar el proceso de liquidación basado en la causal sexta del artículo 361 de la Ley de Compañías. En vista de las resoluciones adoptadas por la Junta General respecto de la absorción de pérdidas de ejercicios pasados y lo que esto implica en cuanto a que la compañía ha salido de la causal referida, se podría iniciar al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías.

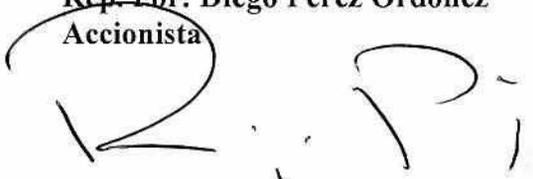
Puesto a consideración el punto ante la Junta General, se resuelve por unanimidad reactivar a la compañía Hispamoda S.A., a la vez autorizando al representante legal para que suscriba cualquier documento necesario para perfeccionar lo antes posible esta decisión social con el fin de que la compañía vuelva a operar normalmente.

Sin otro punto que tratar, luego de concedido un breve receso para la redacción de la presente Acta, esta se da lectura y es aprobada por unanimidad por los accionistas, con lo cual se levanta la sesión siendo las 17:00.

  
**Diego Pérez Ordóñez**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**  
**C.C. 1703905123**

  
**Patricio Quevedo Vergara**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**  
**1714155585**

  
**Asparel S.A.**  
**Rep. Por: Diego Pérez Ordóñez**  
**Accionista**

  
**Viridia Company S.A.**  
**Rep. Por: Diego Pérez Ordóñez**  
**Accionista**